



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	Nro	48	Ejercicio:	2018
Clase:	SIN CLASE				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	CNGM 700/2018				
Rubro comercial:	PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB				
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES MENORES MÉDICOS				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 23 de Julio de 2018 a las 10:30 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	23 de Julio de 2018 a las 11:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	100,000000	UN	231-06563-0867	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL GRADO MEDICO - DIMENSION 80 X 100Cm - GRAMAJE 60GR/M2 - PRESENTACION UNIDAD - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - PORC. FIBRAS RECICLADAS 0% -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	40,000000	UN	239-03651-0011	PAPEL P/ECOGRAFIA; TIPO UPP-110S - MEDIDA 11Cm - PRESENTACION ROLLO X 20M -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: SONY.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	12,000000	UN	279-00784-0018	PAPELES DE ALUMINIO; ESPESOR 40Mn - LARGO 50M - PESO 1Kg - ANCHO 400mm -.	NO

Observaciones del ítem:

MEDIDAS APROXIMADAS.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	2,000000	JN	279-00784-0028	PAPELES DE ALUMINIO; USO LABORATORIO - ESPESOR 22Mn - LARGO 50M - PESO 1Kg - ANCHO 40Cm -.	NO

Observaciones del ítem:

MEDIDAS APROXIMADAS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	30,000000	JN	292-01153-0087	CINTAS ADHESIVAS; TIPO DE ENMASCARAR - ANCHO 18mm - LARGO 50M - MATERIAL PAPEL - ACCESORIO SIN -.	NO

Observaciones del ítem:

EMPAQUETADAS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL DE CELOFAN SELLADO PARA EVITAR RESECAMIENTO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	10,000000	JN	292-01153-0107	CINTAS ADHESIVAS; TIPO HIPOALERGENICA - ANCHO 2,5Cm - LARGO 5M - MATERIAL TELA - ACCESORIO SIN -.	NO

Observaciones del ítem:

CON RACIONADOR.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	200,000000	JN	295-00428-0010	BARBIJOS; TIPO TABLEADO TRIPLE CON ELASTICO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	6,000000	JN	295-00441-0069	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO HIPODERMICA - ESPECIFICACION 23G1 - PRESENTACION CAJA X 100 -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: TERUMO, BD O ABBOT.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	4,000000	JN	295-00441-0071	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO DESCARTABLE - ESPECIFICACION 21G X 1 1/2 - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: TERUMO, BD O NEOMED.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	1,000000	JN	295-00441-0121	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO ENDOVENOSO - ESPECIFICACION BUTERFLAY Nº 23 - PRESENTACION POR UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: TERUMO, BD O ABBOT.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	5,000000	JN	295-00441-0256	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO DESCARTABLE - ESPECIFICACION 21G X 1 - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: TERUMO, BD O NEOMED.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	30,000000	JN	295-00448-0039	FRASCOS ESTERILES; CAPACIDAD 25CM2 - PRESENTACION ENVASE X 10 - GRABADO CON - USO CULTIVO DE TEJIDOS -.	NO

Observaciones del ítem:

TAPA TIPO PLUG SEAL O SIMILAR. MARCA: CORNING, NUNC, FALCON O GBO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	2,000000	JN	295-00468-0005	TUBOS DE ENSAYO; TIPO FONDO CONICO PARA CENTRIFUGA - MATERIAL POLIPROPILENO - ACCESORIO TAPA A ROSCA - CAPACIDAD 50mL -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: NUNC, CORNING, FALCON O BIOLOGIX. BOLSA X 50 UNIDADES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	2.500,000000	JN	295-00468-0110	TUBOS DE ENSAYO; TIPO ESTÉRIL, CÓNICO, GRADUADO - MATERIAL POLIPROPILENO - ACCESORIO TAPA A ROSCA - CAPACIDAD 15mL -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: NUNC, CORNING, FALCON, BIOLOGIX, GREINER O GBO. BOLSA X 50 UNIDADES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	5,000000	JN	295-00469-0092	PIPETAS DE VIDRIO; USO GENERAL - TIPO GRADUADA X 1mL -.	NO

Observaciones del ítem:

CON GRADUACIÓN 1/100.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	120,000000	JN	295-00470-0013	ALGODONES; TIPO HIDROFILADO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	10,000000	JN	295-00473-0055	GASAS; TIPO HIDROFILA - MEDIDA 10 X 10Cm - PRESENTACION ENVAS X 1Kg -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	20,000000	JN	295-00473-0056	GASAS; TIPO HIDROFILA - MEDIDA 30 X 30Cm - PRESENTACION ENVASE X 1Kg -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	1,000000	JN	295-01909-0076	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO MEDIUM - MATERIAL NITRILO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	30,000000	JN	295-01909-0077	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	12,000000	JN	295-01909-0078	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO GRANDE - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	90,000000	UN	295-01909-0079	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	20,000000	UN	295-01909-0105	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO SMALL - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	1,000000	UN	295-01909-0111	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO LARGE - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	8,000000	UN	295-02157-0006	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 5mL - AGUJA SIN - USO EXTRACCION -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: BD, NEOJET O NP. CAJA X 100 UNIDADES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	8,000000	UN	295-02157-0007	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 10mL - AGUJA SIN -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: TERUMO O BD. CAJA X 100 UNIDADES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	5,000000	UN	295-02157-0008	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 20mL - AGUJA SIN -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: TERUMO. CONO EXCENTRICO. CAJA X 100 UNIDADES O SIMILAR.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	3,000000	UN	295-02157-0147	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1mL - AGUJA CON - USO LABORATORIO -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: TERUMO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	5,000000	UN	295-02554-0005	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO CINTA TESTIGO P/ AUTOCLAVE - PRESENTACION ROLLO X 50M -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	4,000000	UN	295-02557-0011	CUBREOBJETOS; MATERIAL VIDRIO - DIMENSION 24 X 50mm - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	200,000000	UN	295-02600-0125	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL PLASTICO - CAPACIDAD 25mL - TAPA CON -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	4,000000	UN	295-02765-0008	MATRAZ ERLLENMEYER; TIPO FRASCO - CAPACIDAD 500mL -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	2,000000	UN	295-02782-0014	PISETAS DE LABORATORIO; MATERIAL POLIETILENO - CAPACIDAD 250mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	5,000000	UN	295-03017-0015	GRADILLAS P/LABORATORIO; MATERIAL POLICARBONATO - CANT. DE ELEMENTOS 12 - MEDIDA 1,5mL -.	NO

Observaciones del ítem:

CON TAPA. SE ACEPTAN MAYOR CANTIDAD DE TUBOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	2,000000	UN	295-03017-0153	GRADILLAS P/LABORATORIO; MATERIAL PLASTICO - ELEMENTO TUBO DE EPPENDORF - CANT. DE ELEMENTOS 50 - MEDIDA 0,2mL -.	NO

Observaciones del ítem:

CON GEL REFRIGERANTE. SE ACEPTA CON CAPACIDAD PARA MAYOR NUMERO DE ELEMENTOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	2,000000	UN	295-03491-0001	PROPIPETAS; TIPO VIKING - LARGO 12Cm - ANCHO 6Cm - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	4,000000	UN	295-03492-0014	TIP; TIPO AMARILLO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 200µL -.	NO

Observaciones del ítem:

COMPATIBLES CON PIPETAS BIOHIT, FINNEPIPE, VOLAC.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	2,000000	UN	295-03492-0014	TIP; TIPO AMARILLO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 200µL -.	NO

Observaciones del ítem:

CON FILTRO, UBICADO CERCA DE LA CABEZA DEL TIP, PARA PIPETAS DE 40 A 200UL, COMPATIBLES CON PIPETAS BIOHIT, FINNEPIPE, VOLAC.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	15,000000	UN	295-03492-0063	TIP; TIPO ULTRAMICRO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 10µL -.	NO

Observaciones del ítem:

T-300. COMPATIBLES CON PIPETAS TOMOS, VOLAC, BIOHIT Y FINNEPIPE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	8,000000	UN	295-03492-0063	TIP; TIPO ULTRAMICRO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 10µL -.	NO

Observaciones del ítem:

T-400. COMPATIBLES CON PIPETAS TOMOS, VOLAC, BIOHIT Y FINNEPIPE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	10,000000	UN	295-03492-0070	TIP; TIPO C/FILTRO P/FINNEPIPE - PRESENTACION CAJA X 960 - CAPACIDAD 10µL -.	NO

Observaciones del ítem:

TIPO TF-400 DE AXIGEN. COMPATIBLES CON PIPETAS TOMOS Y VOLAC.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	10,000000	JN	295-03492-0070	TIP; TIPO C/FILTRO P/FINNIPIPETE - PRESENTACION CAJA X 960 - CAPACIDAD 10µL -	NO

Observaciones del ítem:

TIPO TF-300 DE AXIGEN. COMPATIBLES CON PIPETAS TOMOS Y VOLAC.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	5,000000	JN	295-03492-0079	TIP; TIPO P/PIPETA AUTOMATICA - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 200 A 1000µL -	NO

Observaciones del ítem:

COMPATIBLES CON FINNEPIPETE. PREFERENTEMENTE EN RACKS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	7,000000	JN	295-03492-0131	TIP; TIPO C/FILTRO - PRESENTACION BOLSA X 1000 - CAPACIDAD 1000µL -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	3,000000	JN	295-03492-0192	TIP; TIPO C/FILTRO - PRESENTACION ENVASE X 1000UN - CAPACIDAD 100µL -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	1,000000	JN	295-03494-0011	ESPATULAS P/LABORATORIOS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO 20Cm - CUCHARA CON -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	3,000000	JN	295-04539-0024	MATRAZ AFORADO; ESTADO SOLIDO - MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION UNIDAD - CAPACIDAD 50mL -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	3,000000	JN	295-04539-0026	MATRAZ AFORADO; ESTADO SOLIDO - MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - PRESENTACION UNIDAD - CAPACIDAD 100mL -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	2,000000	JN	295-04633-0002	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - MEDIDA 1,5mL - TIPO EPPENDORF -	NO

Observaciones del ítem:

TAPA PLANA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	3,000000	JN	295-04633-0002	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - MEDIDA 1,5mL - TIPO EPPENDORF -	NO

Observaciones del ítem:

TAPA PLANA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	8,000000	JN	295-04633-0009	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION ENVASE X 1000UN - MEDIDA 0.2mL - TIPO PARED FINA C/TAPA -	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	1,000000	JN	295-04633-0014	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - MEDIDA 0,5mL - TIPO FONDO CONICO C/TAPA -.	NO

Observaciones del ítem:

TAPA PLANA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	2,000000	JN	295-04633-0032	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION BOLSA X 125 TIRAS - MEDIDA 0,2mL - TIPO EPPENDORF -.	NO

Observaciones del ítem:

TIRA X 8 TUBOS, DEBEN SER LA MISMA MARCA QUE LAS TIRAS, SE ACEPTAN PRESENTACIONES EQUIVALENTES EN CANTIDAD TOTAL.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	300,000000	JN	295-05716-0033	PIPETAS DESCARTABLES; TIPO PASTEUR - USO LABORATORIO - CAPACIDAD 1mL - MATERIAL PLASTICO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	20,000000	JN	295-05716-0048	PIPETAS DESCARTABLES; TIPO PASTEUR - USO LABORATORIO - CAPACIDAD 2mL - MATERIAL PLASTICO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	2,000000	JN	295-05751-0002	PALAS P/ GEL; TIPO MOLDE P/GEL DE AGAROSA - PRESENTACION UNIDAD - MATERIAL ACRILICO - DIMENSION 14 X 13cm -.	NO

Observaciones del ítem:

CAMA PARA CUBA CLEAVER SCIENTIFIC MS15-UV15. 15 X 15.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	2,000000	JN	295-05753-0010	TAPAS P/TUBOS; TIPO TUBO PCR - USO CIERRE DE TUBOS - MATERIAL PLASTICO - PRESENTACION TIRA X 8UN -.	NO

Observaciones del ítem:

TAPA TIPO DOMO, APTO REAL TIME. DEBEN SER LA MISMA MARCA QUE LOS TUBOS EN TIRAS, SE ACEPTAN PRESENTACIONES EQUIVALENTES EN CANTIDAD TOTAL.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	9,000000	JN	295-05755-0006	FILMS AUTOADHERENTES; TIPO PELICULA ADHESIVA - MATERIAL POLIETILENO - PRESENTACION ROLLO X 3,75M - ANCHO 10cm -.	NO

Observaciones del ítem:

TIPO PARAFILM M (38MTS X 10CM).



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	150,000000	JN	295-05773-0001	PORTAOBJETOS P/LABORATORIO; USO LABORATORIO - MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION CAJA X 50UN - MEDIDA 2,5 X 7,5Cm -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA BIOTRAZA O PEARL CATALOGO N° 7102.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	1,000000	JN	295-06479-0001	MICROPIPETAS AUTOMATICAS; TIPO DIGITAL MONOCANAL - ESCALA DE 0,1µL - VOLUMEN 0,5- 10µL - SENSIBILIDAD +/- 5 A 10% -.	NO

Observaciones del ítem:

TIPO FINNEPIPETE DISEÑO ERGONOMICO, CON EYECTOR DE TIPS, DISPLAY NUMERICO, INDICADOR DE VOLUMEN, SISTEMA DE FILTROS PARA RESGUARDAR EL MECANISMO INTERNO AUTOCLAVABLE, CERTIFICADO DE CALIBRACION BAJO NORMA ISO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	1,000000	JN	295-06479-0007	MICROPIPETAS AUTOMATICAS; TIPO DIGITAL MONOCANAL - ESCALA 40 A 200µL - SENSIBILIDAD 1µL -.	NO

Observaciones del ítem:

TIPO FINNEPIPETE DISEÑO ERGONOMICO, CON EYECTOR DE TIPS, DISPLAY NUMERICO INDICADOR DE VOLUMEN SISTEMA DE FILTROS PARA RESGUARDAR EL MECANISMO INTERNO AUTOCLAVABLE, CERTIFICADO DE CALIBRACION BAJO NORMA ISO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	1,000000	JN	295-06479-0054	MICROPIPETAS AUTOMATICAS; TIPO MONOCANAL - ESCALA FIJA - VOLUMEN 1000µL - SENSIBILIDAD N/A -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	2,000000	JN	295-06529-0004	PAPEL INDICADOR PH; TIPO PH - PRESENTACION CAJA X 100 VARILLAS - DIMENSION 0-14 -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

LA ENTREGA DEBERÁ SER REALIZADA DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE

Lugar:

CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
AVDA LAS HERAS 2670
SIN DESCRIPCION CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Observaciones:

LA ENTREGA DEBERÁ SER PREVIAMENTE COORDINADA EN EL CNGM "DR EDUARDO. E CASTILLA" SITO EN Av. Las Heras N° 2670, CABA. TEL: 4801-2326 (INT. 308)

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER ANEXO

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

NO

ANEXOS

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/18

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición de útiles menores médicos, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 2º.- La fecha límite para la presentación de las ofertas ha sido fijada para el día 30 de Junio de 2018, hasta las 10:30 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1282AFF). La fecha de apertura será el mismo día a las 11:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, en el Pliego Único y en este pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de trámite en que

se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos.

La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el sistema de información de proveedores (SIPRO).

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 3º.- Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet COMPR.AR dependiente del MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es <https://comprar.gob.ar>, como así también estará disponible en el Sitio de Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL "DR. CARLOS

G. MALBRAN", www.anlis.gov.ar, bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet COMPR.AR , no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS

Artículo 4º.- Las consultas se realizaran por escrito o vía mail a la dirección de correo electrónico compras@anlis.gov.ar, las mismas deberán ser efectuadas hasta UN (1) DÍA antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas

telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con DOS (2) DIAS como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a DOS (2) DIAS contados desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en término. Si no se pudiera determinar cuál es la última oferta presentada en término, se desestimarán todas las ofertas presentadas por ese oferente.

PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Artículo 5º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 2°. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional.

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 58 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Las ofertas deberán estar redactadas en idioma Nacional.

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

CORREO ELECTRONICO: El oferente podrá constituir una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por el sitio de internet del COMPR.AR, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).

LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 13 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR DISPOSICIÓN N° 63/2016 DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si la oferta fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de

evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.

- b) Si fuere formuladas por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

INELEGIBILIDAD:

Será desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.
- d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal entre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.
- e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional, de acuerdo a lo prescripto por

el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas con sentencia firme recaída en el extranjero, por prácticas de soborno o cohecho trasnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en la lista de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conducta o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles mientras suscita dicha condición.

COTIZACIÓN

Artículo 6º.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 7º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 8º.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

ADJUDICACIÓN

Artículo 9º.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el

artículo 8º del Decreto Nº 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD.

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 10.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Nº 40 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y Nº 19 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 11.- Los gastos que surjan de la adquisición de útiles menores médicos objeto de la presente contratación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario. Será de aplicación lo estipulado en el Artículo 49 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

ORDEN DE COMPRA (NOTIFICACIÓN)

Artículo 12.- La notificación de la Orden de Compra al adjudicatario producirá el

perfeccionamiento del contrato y será notificada dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 13.- La entrega deberá ser previamente coordinada con el CENTRO NACIONAL DE GENETICA MÉDICA “DR. EDUARDO E. CASTILLA”, sito en Av. Las Heras Nº 2670, CABA. Tel: 4801-4428/2326, correo electrónico cngm@anlis.gov.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 14.- El adjudicatario deberá entregar los útiles menores médicos objeto de la presente Contratación dentro de los veinte (20) días hábiles, contados a partir de notificada la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 15.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. “Dr. CARLOS G. MALBRÁN”.

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

SANCIONES

Artículo 16.- Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán pasibles de las

sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Artículo 17.- Los interesados deberán realizar la pre-inscripción al SIPRO accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completaran la información requerida en los formularios de pre-inscripción según lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Incorporación y Actualización de Datos en el SIPRO, aprobado por Disposición ONC N° 64/16.

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 18.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Contratación Directa será en Pesos. No se aceptarán ofertas parciales por renglón.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 19.- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del Centro requirente.

PLAZO DE PAGO

Artículo 20.- El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos.

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 21.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.